



BASES Y CONDICIONES

3º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE COLOMBIANO de BUENOS AIRES – 2020

ARTÍCULO 1º

La 3ª edición del *Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires - 2020* es una producción de *Fuego inextinguible Cine* en asociación con *Saki Cine*. Su objetivo, mediante la presentación de una sustancial y enriquecida cantidad de filmes colombianos y argentinos, es contribuir con el desarrollo de la cultura y de ambas industrias cinematográficas así como también promover su difusión en Latinoamérica, contribuyendo con la formación de audiencias y el apoyo a los y las cineastas emergentes.

Así el 3º *FICCBA 2020* busca poner en valor las **narrativas desde el territorio** que apuestan a descolonizar nuestra(s) mirada(s) para la creación de nuevas comprensiones, interculturalidades, convivencias, utopías, colaboraciones, inclusiones y solidaridades.

Por eso **invitamos en esta tercera edición al cine desobediente**, ese que desafía la mirada oficial que construye y reproduce hegemoníicamente “el” relato histórico. Convocamos narrativas y estéticas que cuestionen los lugares y los nombres que les han sido adjudicados, que pongan en tensión las jerarquías racializantes, sexuales, de clase, lingüísticas, religiosas y económicas preasignadas. A todas las voces empoderadas que resistan a la mirada homogeneizadora que impone la modernidad-colonialidad.

ARTÍCULO 2º

El 3º *Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires* se llevará a cabo del **14 al 20 de diciembre de 2020** por la plataforma de video bajo demanda [Indyon.Tv](https://www.indyon.tv) para **todo el territorio de Colombia y Argentina**.

ARTÍCULO 3º

La inscripción al 3º *Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires* es gratuita y está abierta a:

- a) Películas de cualquier metraje realizadas por autores/as colombianos/as (guionistas, directores o productores).
- b) Películas de cualquier metraje realizadas por cineastas de cualquier nacionalidad que sean una coproducción entre Colombia y otro país.



- c) Películas de cualquier metraje realizadas por cineastas de cualquier nacionalidad cuya temática esté relacionada con Colombia.
- d) Películas de cualquier metraje realizadas por autores/as argentinos/as (guionistas, directores o productores).

ARTÍCULO 4°

Para presentar una película a la selección del *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires - 2020* es necesario completar **alguno de los dos** medios de inscripción detallados a continuación:

- [Ficha de Inscripción en Línea](#)
- [Festhome](#)

La inscripción se cierra el 23 de octubre 2020.

ARTÍCULO 5°

COMPETENCIA COLOMBIANA

Participan películas de producción o coproducción colombiana, de cualquier duración. Las producciones deben haber sido terminadas después del 1 de enero de 2016.

Las películas deben revelar con conciencia el lugar desde el cual habitan y construyen sus relatos. Por eso **invitamos en esta tercera edición al cine desobediente**, ese que desafía la mirada oficial que construye y reproduce hegemoníamente “el” relato histórico. Convocamos narrativas y estéticas que cuestionen los lugares y los nombres que les han sido adjudicados, que pongan en tensión las jerarquías racializantes, sexuales, de clase, lingüísticas, religiosas y económicas preasignadas. A todas las voces empoderadas que resistan a la mirada homogeneizadora que impone la modernidad-colonialidad.

La película ganadora será seleccionada por el voto del público.

ARTÍCULO 6°

COMPETENCIA ARGENTINA «NUESTRA SEGUNDA CASA»

Participan películas de producción o coproducción argentina, de cualquier duración. Las producciones deben haber sido terminadas después del 1 de enero de 2016.

Las películas deben revelar con conciencia el lugar desde el cual habitan y construyen sus relatos. Por eso **invitamos en esta tercera edición al cine desobediente**, ese que desafía la mirada oficial que construye y reproduce hegemoníamente “el” relato histórico. Convocamos narrativas y estéticas que



cuestionen los lugares y los nombres que les han sido adjudicados, que pongan en tensión las jerarquías racializantes, sexuales, de clase, lingüísticas, religiosas y económicas preasignadas. A todas las voces empoderadas que resistan a la mirada homogeneizadora que impone la modernidad-colonialidad.

La película ganadora será seleccionada por el voto del público.

ARTÍCULO 7°

PROCESO DE SELECCIÓN Y PROGRAMACIÓN

El *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires – 2020* se reserva el derecho de escoger e invitar a las películas que considere convenientes de acuerdo con el objetivo del Festival para las distintas competencias.

FICCBA notificará a los y las aspirantes si su película resultó seleccionada. Los y las aspirantes contarán con un plazo de una semana para aceptar o rechazar la invitación a participar en el *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires - 2020*. Si pasado el plazo no se recibe respuesta por parte de el o la aspirante, el equipo de programación podrá seleccionar otra película. Una vez aceptada la invitación, los y las seleccionados/as no podrán retractarse de participar y se comprometen a la exhibición del filme dentro del marco del *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires - 2020*.

Los y las seleccionados/as deberán enviar los materiales solicitados en el reglamento y la ficha de inscripción, los cuales serán utilizados en las piezas gráficas e informativas de la página web, la prensa y la publicidad del *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires – 2020* e Indyon.Tv

NOTA: Participar en el *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires - 2020* implica que los seleccionados autorizan la publicación y difusión de sus imágenes, fotografías, nombres y apellidos en la página web y demás medios de comunicación del FICCBA e Indyon.Tv. Los seleccionados autorizan al FICCBA a utilizar un máximo de dos minutos del largometraje o menos del 30 % del cortometraje para la elaboración de piezas promocionales.

ARTÍCULO 8°

EXHIBICIÓN ONLINE

La inscripción en cualquiera de las competencias de la presente convocatoria del *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires - 2020*, implica la aceptación de ser exhibida por la plataforma de video bajo demanda Indyon.Tv para todo el territorio de Colombia y Argentina, durante la semana del evento.



ARTÍCULO 9º

El aspirante constata poseer los derechos de exhibición sobre la imagen, los sonidos y la música utilizada en la película. En el caso de presentarse algún reclamo legal relacionado con los derechos de autor de una película, ni el Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires - FICCBBA, ni sus organizadores, ni la plataforma de video bajo demanda Indyon.Tv se harán responsables.

ARTÍCULO 10º

Los filmes seleccionados deben entregar su copia para proyección respetando los **requisitos técnicos**, enviando un enlace de descarga a programacion@ficcba.com.

El plazo máximo para enviar la copia es el **06 de noviembre de 2020**.

REQUISITOS TÉCNICOS

- **Formatos de archivos permitidos:** MP4, AVI, MOV, MXF (Extensión de DCP)
- **Códecs de vídeo permitidos:** H.265, H.264, H.263, MPEG-4, Apple ProRes.
- **Códecs de audio permitidos:** AAC, PCM.
- **Tamaño del archivo del video:** Hasta 20 GB. No se recibirán archivos de mayor tamaño.
- **Resolución:** HD, la resolución a 1920x1080 px. Se aceptará otra resolución, únicamente cuando el material de origen tenga una calidad diferente.
- **La obra debe empezar desde los créditos y terminar en créditos.** No debe contener barras, claquetas u otro tipo de avisos distintos a créditos de la obra audiovisual. No debe tener efectos entrelazados ni pixelados en la imagen.

Nota: La presentación de la copia para proyección en otros formatos requiere la autorización previa del FICCBBA. Los costos que pudieran generarse del envío o del seguro de las copias de las películas participantes estarán a cargo del aspirante. FICCBBA podrá resguardar el material de preselección y los archivos de exhibición.

ARTÍCULO 11º

Los productores/as y distribuidores/as de los filmes que integren las selecciones oficiales del *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires - 2020*, que quieran incluir en su publicidad y material de prensa dicha información, se comprometen a utilizar alguna de las siguientes frases: «Selección Oficial del *3º FICCBBA - 2020*» o «Selección Oficial del *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires - 2020*».



Los productores/as y directores/as de las películas que resulten premiados/as durante el *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires - 2020* se comprometen a mencionar dicho premio en toda la publicidad y material de prensa de la película, utilizando el laurel del Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires.

NOTA: Los logotipos están disponibles en la [página web del Festival](#).

ARTÍCULO 12º

Las películas recibidas o seleccionadas permanecerán como material de la videoteca del FICCBA, el Festival internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires y Fuego Inextinguible Cine SAS, se comprometen a notificar previamente al productor/a o distribuidor/a, si existe un interés para exhibir la película con posterioridad al evento.

ARTÍCULO 13º

El Festival Internacional de Cine Colombiano en Buenos Aires se reserva el derecho de modificar este reglamento. En caso de controversia, tanto los ganadores, como los seleccionados, y en general todos los participantes, se comprometen a acatar las decisiones de los organizadores del FICCBA.

La inscripción de una película en las competencias del *3º Festival Internacional de Cine Colombiano de Buenos Aires - 2020* implica la aceptación de la totalidad de los artículos de este reglamento.